

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

19278 *Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se anuncia corrección de errores en los anuncios de licitación de los contratos de servicios con referencia 30.66/15-3; 30.87/15-2; 30.88/15-2; 30.89/15-2; 30.90/15-2; 30.91/15-2, 30.92/15-2; 30.93/15-2, 30.94/15-2, 30.96/15-2, 30.105/15-2, 30.112/15-2, 30.113/15-2 y 30.123/15-3.*

Advertido error en los anuncios de licitación publicados en el BOE número 94, de 19 de abril de 2016, correspondientes a los contratos de servicios que a continuación se señalan:

30.66/15-3; E1-P-0003: EP-403/13. "Redacción del estudio informativo: Mejora de capacidad y funcionalidad de la Autovía de Castilla, A-62. Tramo: Venta de Baños-Dueñas. P.K. 86,000 al 97,500. Provincia de Palencia".

30.87/15-2; 51-GU-0304. "Ejecución diversas operaciones conservación y explotación en las carreteras: N-211 del PK 0+000 al 91+500 (L.P. Teruel). Provincia de Guadalajara".

30.88/15-2; 51-CC-0304. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: Autovía A-66, Ruta de la Plata, tramo: Cañaveral Norte (PK. 507,600) L.P. con Badajoz (p.k. 598,300); N-630 convencional de Gijón al Puerto de Sevilla entre los P.K. 515,000 y 598,145. Provincia de Cáceres".

30.89/15-2; 51-H-0105. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-49 P.K. 84,000 al 132,860; H-30 P.K. 0,000 al 19,100; N-442 P.K. 4,780 al 18,000; N-431 P.K. 79,525 al 85,800; N-431 P.K. 89,000 al 107,920; N-431 P.K. 113.300 al 115,600; N-431 P.K. 119,500 al 134,100; N-444 P.K. 0,000 al 3,400; N-445 P.K. 0,000 al 2,900; N-446 P.K. 0,000 al 1,300. Provincia de Huelva".

30.90/15-2; 51-T-0105. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-7, del P.K. 1151,200 al 1171,280; A-27 del P.K. 0,000 al 23,000; T-11 del P.K. 0,000 al 18,270; N-240 del P.K. 0,000 al 49,500; N-340 del P.K. 1154,238 al 1201,720; N-240a, N-340a, N-420a. Provincia de Tarragona".

30.91/15-2; 51-BA-0105. "Ejecución diversas operaciones conservación y explotación en las carreteras: N-430 convencional, de Badajoz a Valencia por Almansa, desde el P.K. 84,000 (enlace con la autovía A-5) hasta el P.K. 203,400 (L.P. con Ciudad Real), y sus tramos residuales; N-502 convencional, de Ávila a Córdoba, entre el P.K. 189,940 (L.P. Toledo-Cáceres) y el P.K. 244,000 (enlace con N-430) y entre el P.K. 262,500 y 264,030 (L.P. Badajoz-Ciudad Real) y sus tramos residuales; N-430a convencional de Badajoz a Valencia por Almansa, entre el P.K. 167,000 (enlace con N-430) y el P.K. 168,240 (Presa de García Sola); y entre el P.K. 182,600 (enlace con N-430) y el P.K. 194,300 (intersección con N-502) y sus tramos residuales. Provincia de Badajoz".

30.92/15-2; 51-V-0305. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-7 PP.KK. 355,200 al 398,230; A-7 PP.KK. 398,230 al 429,500; A-35 PP.KK.8,410 al 44,900; A-33 PP.KK. 6,700 al 12,000; N-344

PP.KK. 118,146 al 132,500; N-340a PP.KK. 817,000 al P.K. 820,695, PP.KK. 821,665 al P.K. 824,000; N-430 (CV-598) PP.KK. 638,700 al 639,700. Provincia de Valencia".

30.93/15-2 51-TE-0305. "Ejecución diversas operaciones conservación y explotación en las carreteras: N-420, PP.KK. 618,200 A 656,400 (Tramo: Perales de Alfambra-Montalbán); N-211, PP.KK. 144,100 a 200,600 (tramo Puerto de Minguez-Los Olmos) y N-211 PP.KK. 200,600 a 240,450 (tramo Los Olmos-Alcañiz; año 4 del contrato). Provincia de Teruel".

30.94/15-2; 51-CA-0205. "Ejecución de diversas operaciones conservación y explotación en las carreteras: N-340 de Cádiz a Barcelona entre PP.KK. 36,700 y 102,400; A-7 de Cádiz a Barcelona entre PP.KK. 102,400 al 137,700; N-350 de N-340 al puerto de Algeciras (Isla Verde) entre PP.KK. 0,000 y 1,200; CA-34 de N-340 a N-351 entre PP.KK. 0,000 y 3,200; N-351 de CA-34 a aduana de Gibraltar entre PP.KK. 3,200 y 7,300; N-357 de A-7, acceso norte al puerto de Algeciras entre PP.KK. 0,000 y 2,300". Provincia de Cádiz".

30.96/15-2; 51-Z-0203. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-23; N-234; N-234a; N-IIa y N-330. Sector Z-2. Provincia de Zaragoza".

30.105/15-2; 51-M-0506. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-5 desde el P.K. 10,000 al 36,700; A-42 desde el P.K. 4,000 al 30,530. Provincia de Madrid".

30.112/15-2; 51-PO-0203. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: Autovía PO-10, Circunvalación de Pontevedra, p.k. 0,0 al 1,6; PO-11 Acceso al Puerto de Marín, p.k. 0,0 al 5,8; PO-12, Acceso Oeste de Pontevedra, p.k. 0,0 al 1,2; N-550, Avenida de Compostela, pk. 116,7 al 118,4. Carreteras. N-541, L.P. Ourense-Pontevedra, pk. 51,2 al 91,1; N-550, Caldas Pontevedra, pk. 98,0 al 116,7; N-550, Pontevedra-Redondela, pk. 124,2 al 142,2; N-554, Vilaboa-Rande, pk. 0,0 al 10,4. Provincia de Pontevedra".

30.113/15-2; 51-CR-0204. "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-41 de Ciudad Real a Puertollano, P.K. 160,150 al P.K. 198,600; A-43 de Extremadura a la Comunidad Valenciana P.K. 0,000 al P.K. 33,600; N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca P.K. 93,050 al P.K. 231,240; N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa P.K. 306,100 al P.K. 334,800. Provincia de Ciudad Real".

30.123/15-3; 47-M-14120; EP-317/13 "Redacción de los proyectos de trazado y construcción de: Autovía del Norte A-1. Ampliación del tercer carril por calzada y vías de servicio. P.P.K.K. 28,100 al 34,000. Tramo: Enlace Race-Enlace San Agustín de Guadalix. Provincia de Madrid".

Se modifican de la siguiente manera: en el punto 7.c), donde dice "Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; No prohibición para contratar; No estar incurso en incompatibilidades; Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; Cumplimiento con las obligaciones tributarias; No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra; Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española" debe decir "Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; No prohibición para contratar; No estar incurso en incompatibilidades; Cumplimiento con las

obligaciones con la Seguridad Social; Cumplimiento con las obligaciones tributarias; Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española".

Se mantienen las mismas fechas límites para obtención de documentación y de presentación de ofertas, así como las de los actos de apertura pública de ofertas establecidas en los anuncios originales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 2016.- El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, BOE del 25), el Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa.

ID: A160023975-1